

---

## DOCUMENTO

---

### Mensaje de Benedicto XVI para la Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 2011)

#### Presentación

En la elección del tema de este año –*La libertad religiosa, camino para la paz*, fechado como otros años el primero de enero del año nuevo, aunque publicado el 8 de diciembre de 2010– convergen dos circunstancias que el Mensaje menciona. Una, más negativa: la difícil situación que atraviesan las comunidades cristianas en Iraq, sobre todo con el ataque del 31 de octubre pasado a la catedral sirio-católica de Bagdad, donde murieron más de cincuenta personas, entre ellas dos sacerdotes; es una expresión más de numerosas hostilidades, abiertas o silenciosas, por motivos religiosos. La otra circunstancia es, en cambio, positiva: el 25 aniversario de la *Jornada mundial de oración por la paz*, que convocara en 1986 Juan Pablo II en Asís, donde los líderes de las grandes religiones del mundo testimoniaron que las religiones son un factor de unión y de paz, no de división y de conflicto.

Entre una realidad y otra, uno no puede ignorar el camino que la Iglesia católica ha recorrido hasta el reconocimiento del derecho a la libertad religiosa, camino al que el Mensaje no alude. Recordarlo ahora contribuye a valorar lo que ha sido un indudable avance en la contribución de la Iglesia al respeto a los derechos humanos y a la paz entre los pueblos. En gran parte de la época moderna la postura oficial de la Iglesia se aferró a que sólo la verdad tiene derechos, no el error: no era posible admitir la libertad religiosa como una legítima aspiración humana. Es cierto que la realidad del pluralismo religioso, que el mundo moderno propició, llevó a posturas de tolerancia práctica, apelando al principio del “mal menor”. En el Concilio Vaticano II la Iglesia católica afirmó solemnemente que la libertad religiosa es un derecho que debe ser reconocido a todo ser humano. Para justificar esta afirmación –para no pocos en ruptura abierta con la tradición de la propia Iglesia– hubo que recordar que lo que estaba en juego no era el debate sobre la verdadera religión, sino el reconocimiento del respeto a la conciencia individual, puesto que la postura de cada uno ante la religión no se puede imponer desde fuera al sujeto, sino que corresponde al ámbito más íntimo de su subjetividad.

Benedicto XVI afirma, como ya lo hiciera Juan Pablo II, que la libertad religiosa no es un derecho más, sino que tiene un estatuto y una relevancia especial: viene a ser como la culminación de todos los derechos; forma parte de una vida íntegra y en plenitud, que supone la apertura a la trascendencia.

Si queremos sintetizar el Mensaje que comentamos en pocas palabras, cabría hacerlo en torno a cuatro grandes afirmaciones: la libertad religiosa contribuye al desarrollo pleno de las personas; la libertad religiosa contribuye a la convivencia pacífica de los pueblos, puesto que ésta es patrimonio de todos los pueblos de la tierra, algo que beneficia no solo a los creyentes sino a las sociedades enteras; la libertad religiosa precisa que se reconozca la dimensión pública de la religión; y en último lugar, el Papa afirma que en un mundo globalizado merece una especial atención la coexistencia de diferentes religiones en una misma sociedad, que ofrece oportunidades para que las religiones, olvidando disensiones y luchas abiertas de otros tiempos, se planteen lo que puede ser su contribución a la convivencia de los pueblos desde la fe en la trascendencia que todas comparten.

Por otra parte, el 10 de enero de 2011, el Papa expuso su tradicional discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede. En él, como ocurre con frecuencia, reitera algunos de los contenidos del mensaje de la Paz, aunque los últimos y dolorosos acontecimientos acaecidos tanto en Iraq, como en Egipto y en Nigeria, hicieron que el Papa expresase la misma preocupación expuesta en el mensaje de la Paz. Al mismo tiempo que denunciaba las amenazas a la libertad religiosa, especialmente contra los cristianos en los países musulmanes aunque también en China, el Papa dirigió su mirada a Europa, recordando la "marginación creciente" de la religión de la vida pública, el "destierro" de las fiestas y símbolos religiosos, lo que lleva a cortar "las raíces culturales que alimentan la identidad profunda y la cohesión social" de muchos pueblos. Como se ve, el Papa volvió a subrayar en su discurso lo que era un eje del mensaje de la Paz: la libertad religiosa y su reconocimiento en la esfera pública es un bien para todos y no sólo para los creyentes. Por otra parte, el Papa continuaba reflexionando sobre la importancia que la libertad religiosa tiene para la autonomía de la sociedad civil, por lo que hay que evitar cualquier "monopolio estatal" en materia escolar, lo que a juicio del portavoz de la Santa Sede, Federico Lombardi S.I., hacía referencia, en la mente del Papa, a países como Bolivia y Venezuela.

## La libertad religiosa, camino para la paz

1. Al comienzo de un nuevo año deseo hacer llegar a todos mi felicitación; es un deseo de serenidad y de prosperidad, pero sobre todo de paz. El año que termina también ha estado marcado lamentablemente por persecuciones, discriminaciones, por terribles actos de violencia y de intolerancia religiosa.

Pienso de modo particular en la querida tierra de Irak, que en su camino hacia la deseada estabilidad y reconciliación sigue siendo escenario de violencias y atentados. Vienen a la memoria los recientes sufrimientos de la comunidad cristiana, y de modo especial el vil ataque contra la catedral sirio-católica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Bagdad, en la que el 31 de octubre pasado fueron asesinados dos sacerdotes y más de cincuenta fieles, mientras estaban reunidos para la celebración de la Santa Misa. En los días siguientes se han sucedido otros ataques, también a casas privadas, provocando miedo en la comunidad cristiana y el deseo en muchos de sus miembros de emigrar para encontrar mejores condiciones de vida. Deseo manifestarles mi cercanía, así como la de toda la Iglesia, y que se ha expresado de una manera concreta en la reciente Asamblea Especial para Medio Oriente del Sínodo de los Obispos. Ésta ha dirigido una palabra de aliento a las comunidades católicas en Irak y en Medio Oriente para vivir la comunión y seguir dando en aquellas tierras un testimonio valiente de fe.

Agradezco vivamente a los Gobiernos que se esfuerzan por aliviar los sufrimientos de estos hermanos en humanidad, e invito a los católicos a rezar por sus hermanos en la fe, que sufren violencias e intolerancias, y a ser solidarios con ellos. En este contexto, siento muy viva la necesidad de compartir con vosotros algunas reflexiones sobre la libertad religiosa, camino para la paz. En efecto, se puede constatar con dolor que en algunas regiones del mundo la profesión y expresión de la propia religión comporta un riesgo para la vida y la libertad personal. En otras regiones, se dan formas más silenciosas y sofisticadas de prejuicio y de oposición hacia los creyentes y los símbolos religiosos. Los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además es una amenaza a la seguridad y a la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Cf. Carta Enc. *Caritas in veritate*, 29.55-57.

En efecto, en la libertad religiosa se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal y social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona. Negar o limitar de manera arbitraria esa libertad, significa cultivar una visión reductiva de la persona humana, oscurecer el papel público de la religión; significa generar una sociedad injusta, que no se ajusta a la verdadera naturaleza de la persona humana; *significa hacer imposible la afirmación de una paz auténtica y estable para toda la familia humana.*

Por tanto, exhorto a los hombres y mujeres de buena voluntad a renovar su compromiso por la construcción de un mundo en el que todos puedan profesar libremente su religión o su fe, y vivir su amor a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente (cf. *Mt 22, 37*). Éste es el sentimiento que inspira y guía el *Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de la Paz*, dedicado al tema: *La libertad religiosa, camino para la paz.*

### ***Derecho sagrado a la vida y a una vida espiritual***

2. *El derecho a la libertad religiosa se funda en la misma dignidad de la persona humana,*<sup>2</sup> cuya naturaleza trascendente no se puede ignorar o descuidar. Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza (cf. *Gen 1, 27*). Por eso, toda persona es titular del *derecho sagrado* a una vida íntegra, también desde el punto de vista espiritual. Si no se reconoce su propio ser espiritual, sin la apertura a la trascendencia, la persona humana se repliega sobre sí misma, no logra encontrar respuestas a los interrogantes de su corazón sobre el sentido de la vida, ni conquistar valores y principios éticos duraderos, y tampoco consigue siquiera experimentar una auténtica libertad y desarrollar una sociedad justa.<sup>3</sup>

La Sagrada Escritura, en sintonía con nuestra propia experiencia, revela el valor profundo de la dignidad humana: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder? Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad, le diste el mando sobre las obras de tus manos, todo lo sometiste bajo sus pies» (*Sal 8, 4-7*).

---

<sup>2</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 2

<sup>3</sup> Cf. Cart. enc. *Caritas in veritate*, 78.

Ante la sublime realidad de la naturaleza humana, podemos experimentar el mismo asombro del salmista. Ella se manifiesta como apertura al Misterio, como capacidad de interrogarse en profundidad sobre sí mismo y sobre el origen del universo, como íntima resonancia del Amor supremo de Dios, principio y fin de todas las cosas, de cada persona y de los pueblos<sup>4</sup>. La dignidad trascendente de la persona es un valor esencial de la sabiduría judeo-cristiana, pero, gracias a la razón, puede ser reconocida por todos. Esta dignidad, entendida como capacidad de trascender la propia materialidad y buscar la verdad, ha de ser reconocida como un *bien* universal, indispensable para la construcción de una sociedad orientada a la realización y plenitud del hombre. El respeto de los elementos esenciales de la dignidad del hombre, como el derecho a la vida y a la libertad religiosa, es una condición para la legitimidad moral de toda norma social y jurídica.

### ***Libertad religiosa y respeto recíproco***

3. *La libertad religiosa está en el origen de la libertad moral.* En efecto, la apertura a la verdad y al bien, la apertura a Dios, enraizada en la naturaleza humana, confiere a cada hombre plena dignidad, y es garantía del respeto pleno y recíproco entre las personas. Por tanto, la libertad religiosa se ha de entender no sólo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad.

Entre libertad y respeto hay un vínculo inseparable; en efecto, «al ejercer sus derechos, los individuos y grupos sociales están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los demás y sus deberes con relación a los otros y al bien común de todos».<sup>5</sup>

Una *libertad enemiga* o *indiferente* con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro. Una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una "identidad" que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras "voluntades", que también están desconectadas de su ser

<sup>4</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 1.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 7

más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras “razones” o incluso ninguna “razón”. La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos. Se comprende entonces la necesidad de reconocer una doble dimensión en la unidad de la persona humana: la *religiosa* y la *social*. A este respecto, es inconcebible que los creyentes «tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe– para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos».<sup>6</sup>

### **La familia, escuela de libertad y de paz**

4. Si la libertad religiosa es camino para la paz, la *educación religiosa* es una vía privilegiada que capacita a las nuevas generaciones para reconocer en el otro a su propio hermano o hermana, con quienes camina y colabora para que todos se sientan miembros vivos de la misma familia humana, de la que ninguno debe ser excluido.

La familia fundada sobre el matrimonio, expresión de la unión íntima y de la complementariedad entre un hombre y una mujer, se inserta en este contexto como la primera escuela de formación y crecimiento social, cultural, moral y espiritual de los hijos, que deberían ver siempre en el padre y la madre el primer testimonio de una vida orientada a la búsqueda de la verdad y al amor de Dios. Los mismos padres deberían tener la libertad de poder transmitir a los hijos, sin constricciones y con responsabilidad, su propio patrimonio de fe, valores y cultura. La familia, primera célula de la sociedad humana, sigue siendo el ámbito primordial de formación para unas relaciones armoniosas en todos los ámbitos de la convivencia humana, nacional e internacional. Éste es el camino que se ha de recorrer con sabiduría para construir un tejido social sólido y solidario, y preparar a los jóvenes para que, con un espíritu de comprensión y de paz, asuman su propia responsabilidad en la vida, en una sociedad libre.

---

<sup>6</sup> *Discurso a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008); AAS 100 (2008), 337.

## **Un patrimonio común**

5. Se puede decir que, *entre los derechos y libertades fundamentales enraizados en la dignidad de la persona, la libertad religiosa goza de un estatuto especial*. Cuando se reconoce la libertad religiosa, la dignidad de la persona humana se respeta en su raíz, y se refuerzan el *éthos* y las instituciones de los pueblos. Y viceversa, cuando se niega la libertad religiosa, cuando se intenta impedir la profesión de la propia religión o fe y vivir conforme a ellas, se ofende la dignidad humana, a la vez que se amenaza la justicia y la paz, que se fundan en el recto orden social construido a la luz de la Suma Verdad y Sumo Bien.

*La libertad religiosa significa también, en este sentido, una conquista de progreso político y jurídico*. Es un bien esencial: toda persona ha de poder ejercer libremente el derecho a profesar y manifestar, individualmente o comunitariamente, la propia religión o fe, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, las publicaciones, el culto o la observancia de los ritos. No debería haber obstáculos si quisiera adherirse eventualmente a otra religión, o no profesar ninguna. En este ámbito, el ordenamiento internacional resulta emblemático y es una referencia esencial para los Estados, ya que no consiente ninguna derogación de la libertad religiosa, salvo la legítima exigencia del justo orden público<sup>7</sup>. El ordenamiento internacional, por tanto, reconoce a los derechos de naturaleza religiosa el mismo *status* que el derecho a la vida y a la libertad personal, como prueba de su pertenencia al *núcleo esencial* de los derechos del hombre, de los derechos universales y naturales que la ley humana jamás puede negar.

*La libertad religiosa no es patrimonio exclusivo de los creyentes, sino de toda la familia de los pueblos de la tierra*. Es un elemento imprescindible de un Estado de derecho; no se puede negar sin dañar al mismo tiempo los demás derechos y libertades fundamentales, pues es su síntesis y su cumbre. Es un «indicador para verificar el respeto de todos los demás derechos humanos»<sup>8</sup>. Al mismo tiempo que favorece el ejercicio de las facultades humanas más específicas, crea las condiciones necesarias para la realización de un *desarrollo integral*, que concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 2

<sup>8</sup> Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea de la Organización para la seguridad y la cooperación en Europa (OSCE)*, (10 octubre 2003), 1: AAS 96 (2004), 111.

<sup>9</sup> Cf. Carta Enc. *Caritas in veritate*, 11.

### **La dimensión pública de la religión**

6. *La libertad religiosa, como toda libertad, aunque proviene de la esfera personal, se realiza en la relación con los demás. Una libertad sin relación no es una libertad completa.* La libertad religiosa no se agota en la simple dimensión individual, sino que se realiza en la propia comunidad y en la sociedad, en coherencia con el ser relacional de la persona y la naturaleza pública de la religión.

La *relacionalita* es un componente decisivo de la libertad religiosa, que impulsa a las comunidades de los creyentes a practicar la solidaridad con vistas al bien común. En esta dimensión comunitaria cada persona sigue siendo única e irrepetible y, al mismo tiempo, se completa y realiza plenamente.

Es innegable la aportación que las comunidades religiosas dan a la sociedad. Son muchas las instituciones caritativas y culturales que dan testimonio del papel constructivo de los creyentes en la vida social. Más importante aún es la contribución ética de la religión en el ámbito político. No se la debería marginar o prohibir, sino considerarla como una aportación válida para la promoción del bien común. En esta perspectiva, hay que mencionar la dimensión religiosa de la cultura, que a lo largo de los siglos se ha forjado gracias a la contribución social y, sobre todo, ética de la religión. Esa dimensión no constituye de ninguna manera una discriminación para los que no participan de la creencia, sino que más bien refuerza la cohesión social, la integración y la solidaridad.

### **La libertad religiosa, fuerza de libertad y de civilización: los peligros de su instrumentalización**

7. *La instrumentalización de la libertad religiosa para enmascarar intereses ocultos, como por ejemplo la subversión del orden constituido, la acumulación de recursos o la retención del poder por parte de un grupo, puede provocar daños enormes a la sociedad.* El fanatismo, el fundamentalismo, las prácticas contrarias a la dignidad humana, nunca se pueden justificar y mucho menos si se realizan en nombre de la religión. La profesión de una religión no se puede instrumentalizar ni imponer por la fuerza. Es necesario, entonces, que los Estados y las diferentes comunidades humanas no olviden nunca que *la libertad religiosa es condición para la búsqueda de la verdad y que la verdad no se impone con la violencia sino por «la fuerza de la misma verdad»*.<sup>10</sup> En este sentido, la religión es una fuerza *positiva y promotora* de la construcción de la sociedad civil y política.

---

<sup>10</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 1

¿Cómo negar la aportación de las grandes religiones del mundo al desarrollo de la civilización? La búsqueda sincera de Dios ha llevado a un mayor respeto de la dignidad del hombre. Las comunidades cristianas, con su patrimonio de valores y principios, han contribuido mucho a que las personas y los pueblos hayan tomado conciencia de su propia identidad y dignidad, así como a la conquista de instituciones democráticas y a la afirmación de los derechos del hombre con sus respectivas obligaciones.

También hoy, en una sociedad cada vez más globalizada, los cristianos están llamados a dar su aportación preciosa al fatigoso y apasionante compromiso por la justicia, al desarrollo humano integral y a la recta ordenación de las realidades humanas, no sólo con un compromiso civil, económico y política responsable, sino también con el testimonio de su propia fe y caridad. La exclusión de la religión de la vida pública, priva a ésta de un espacio vital que abre a la trascendencia. Sin esta experiencia primaria resulta difícil orientar la sociedad hacia principios éticos universales, así como al establecimiento de ordenamientos nacionales e internacionales en que los derechos y libertades fundamentales puedan ser reconocidos y realizados plenamente, conforme a lo propuesto en los objetivos de la *Declaración Universal de los derechos del hombre* de 1948, aún hoy por desgracia incumplidos o negados.

### ***Una cuestión de justicia y de civilización: el fundamentalismo y la hostilidad contra los creyentes comprometen la laicidad positiva de los Estados***

8. La misma determinación con la que se condenan todas las formas de fanatismo y fundamentalismo religioso ha de animar la oposición a todas las formas de hostilidad contra la religión, que limitan el papel público de los creyentes en la vida civil y política.

No se ha de olvidar que *el fundamentalismo religioso y el laicismo son formas especulares y extremas de rechazo del legítimo pluralismo y del principio de laicidad*. En efecto, ambos absolutizan una visión reductiva y parcial de la persona humana, favoreciendo, en el primer caso, formas de integrismo religioso y, en el segundo, de racionalismo. *La sociedad que quiere imponer o, al contrario, negar la religión con la violencia, es injusta con la persona y con Dios, pero también consigo misma. Dios llama a sí a la humanidad con un designio de amor que, implicando a toda la persona en su dimensión natural y espiritual, reclama una correspondencia en términos de libertad y responsabilidad, con todo el corazón y*

*el propio ser, individual y comunitario.* Por tanto, también la sociedad, en cuanto expresión de la persona y del conjunto de sus dimensiones constitutivas, debe vivir y organizarse de tal manera que favorezca la apertura a la trascendencia. Por eso, las leyes y las instituciones de una sociedad no se pueden configurar ignorando la dimensión religiosa de los ciudadanos, o de manera que prescindiera totalmente de ella. A través de la acción democrática de ciudadanos conscientes de su alta vocación, se han de conmensurar con el ser de la persona, para poder secundarlo en su dimensión religiosa. Al no ser ésta una creación del Estado, no puede ser manipulada, sino que más bien debe reconocerla y respetarla.

El ordenamiento jurídico en todos los niveles, nacional e internacional, cuando consiente o tolera el fanatismo religioso o antirreligioso, no cumple con su misión, que consiste en la tutela y promoción de la justicia y el derecho de cada uno. Éstas últimas no pueden quedar al arbitrio del legislador o de la mayoría porque, como ya enseñaba Cicerón, la justicia consiste en algo más que un mero acto productor de la ley y su aplicación. Implica el *reconocimiento de la dignidad de cada uno*<sup>11</sup>, la cual, sin libertad religiosa garantizada y vivida en su esencia, resulta mutilada y vejada, expuesta al peligro de caer en el predominio de los ídolos, de bienes relativos transformados en absolutos. Todo esto expone a la sociedad al riesgo de totalitarismos políticos e ideológicos, que enfatizan el poder público, mientras se menoscaba y coarta la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión, como si fueran rivales.

### **Diálogo entre instituciones civiles y religiosas**

9. El patrimonio de principios y valores expresados en una religiosidad auténtica es una riqueza para los pueblos y su *éthos*. Se dirige directamente a la conciencia y a la razón de los hombres y mujeres, recuerda el imperativo de la conversión moral, motiva el cultivo y la práctica de las virtudes y la cercanía hacia los demás con amor, bajo el signo de la fraternidad, como miembros de la gran familia humana<sup>12</sup>.

La dimensión pública de la religión ha de ser siempre reconocida, respetando la laicidad positiva de las instituciones estatales. Para dicho fin, es fundamental *un*

---

<sup>11</sup> Cf. CICERÓN, *De inventione*, II, 160.

<sup>12</sup> Cf. *Discurso a los Representantes de otras Religiones del Reino Unido* (17 septiembre 2010): *L'Osservatore Romano* (18-IX-2010), 12.

---

sano diálogo entre las instituciones civiles y las religiosas para el desarrollo integral de la persona humana y la armonía de la sociedad.

### **Vivir en el amor y en la verdad**

10. En un mundo globalizado, caracterizado por sociedades cada vez más multiétnicas y multiconfesionales, las grandes religiones pueden constituir un importante factor de unidad y de paz para la familia humana. Sobre la base de las respectivas convicciones religiosas y de la búsqueda racional del bien común, sus seguidores están llamados a vivir con responsabilidad su propio compromiso en un contexto de libertad religiosa. En las diversas culturas religiosas, a la vez que se debe rechazar todo aquello que va contra la dignidad del hombre y la mujer, se ha de tener en cuenta lo que resulta positivo para la convivencia civil.

El espacio público, que la comunidad internacional pone a disposición de las religiones y su propuesta de "vida buena", favorece el surgir de un criterio compartido de verdad y de bien, y de un consenso moral, fundamentales para una convivencia justa y pacífica. Los líderes de las grandes religiones, por su papel, su influencia y su autoridad en las propias comunidades, son los primeros en ser llamados a vivir en el respeto recíproco y en el diálogo.

*Los cristianos, por su parte, están llamados por la misma fe en Dios, Padre del Señor Jesucristo, a vivir como hermanos que se encuentran en la Iglesia y colaboran en la edificación de un mundo en el que las personas y los pueblos «no harán daño ni estrago [...], porque está lleno el país de la ciencia del Señor, como las aguas colman el mar» (Is 11, 9).*

### **El diálogo como búsqueda en común**

11. El diálogo entre los seguidores de las diferentes religiones constituye para la Iglesia un instrumento importante para colaborar con todas las comunidades religiosas al bien común. La Iglesia no rechaza nada de lo que en las diversas religiones es verdadero y santo. «Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que, aunque discrepen mucho de los que ella mantiene y propone, no pocas veces reflejan, sin embargo, un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres».<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 2

*Con eso no se quiere señalar el camino del relativismo o del sincretismo religioso.* La Iglesia, en efecto, «anuncia y tiene la obligación de anunciar sin cesar a Cristo, que es “camino, verdad y vida” (Jn 14, 6), en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa, en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas»<sup>14</sup>. Sin embargo, esto no excluye el diálogo y la búsqueda común de la verdad en los diferentes ámbitos vitales, pues, como afirma a menudo santo Tomás, «toda verdad, independientemente de quien la diga, viene del Espíritu Santo».<sup>15</sup>

En el año 2011 se cumplirá el 25 aniversario de la *Jornada mundial de oración por la paz*, que fue convocada en Asís por el Venerable Juan Pablo II, en 1986. En dicha ocasión, los líderes de las grandes religiones del mundo testimoniaron que las religiones son un factor de unión y de paz, no de división y de conflicto. El recuerdo de aquella experiencia es un motivo de esperanza en un futuro en el que todos los creyentes se sientan y sean auténticos trabajadores por la justicia y la paz.

### **Verdad moral en la política y en la diplomacia**

12. La política y la diplomacia deberían contemplar el patrimonio moral y espiritual que ofrecen las grandes religiones del mundo, para reconocer y afirmar aquellas verdades, principios y valores universales que no pueden negarse sin negar la dignidad de la persona humana. Pero, ¿qué significa, de manera práctica, promover la verdad moral en el mundo de la política y de la diplomacia? Significa actuar de manera responsable sobre la base del conocimiento objetivo e íntegro de los hechos; quiere decir desarticular aquellas ideologías políticas que terminan por suplantarse la verdad y la dignidad humana, y promueven falsos valores con el pretexto de la paz, el desarrollo y los derechos humanos; significa favorecer un compromiso constante para fundar la ley positiva sobre los principios de la ley natural<sup>16</sup>. Todo esto es necesario y coherente con el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana, ratificado por los Pueblos de la tierra en la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas* de 1945, que presenta valores y principios

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Super evangelium Joannis*, I, 3.

<sup>16</sup> Cf. *Discurso a las Autoridades civiles y al Cuerpo diplomático en Chipre* (5 junio 2010): *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española, 13 junio 2010, 6; Comisión Teológica Internacional, *En busca de una ética universal: nueva mirada sobre la ley natural*, Ciudad del Vaticano 2009.

morales universales como referencia para las normas, instituciones y sistemas de convivencia en el ámbito nacional e internacional.

### ***Más allá del odio y el prejuicio***

13. A pesar de las enseñanzas de la historia y el esfuerzo de los Estados, las Organizaciones internacionales a nivel mundial y local, de las Organizaciones no gubernamentales y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que cada día se esfuerzan por tutelar los derechos y libertades fundamentales, se siguen constatando en el mundo persecuciones, discriminaciones, actos de violencia y de intolerancia por motivos religiosos. Particularmente en Asia y África, las víctimas son principalmente miembros de las minorías religiosas, a los que se les impide profesar libremente o cambiar la propia religión a través de la intimidación y la violación de los derechos, de las libertades fundamentales y de los bienes esenciales, llegando incluso a la privación de la libertad personal o de la misma vida.

Como ya he afirmado, se dan también formas más sofisticadas de hostilidad contra la religión, que en los países occidentales se expresan a veces renegando de la historia y de los símbolos religiosos, en los que se reflejan la identidad y la cultura de la mayoría de los ciudadanos. Son formas que fomentan a menudo el odio y el prejuicio, y no coinciden con una visión serena y equilibrada del pluralismo y la laicidad de las instituciones, además del riesgo para las nuevas generaciones de perder el contacto con el precioso patrimonio espiritual de sus países.

La defensa de la religión pasa a través de la defensa de los derechos y de las libertades de las comunidades religiosas. Que los líderes de las grandes religiones del mundo y los responsables de las naciones, renueven el compromiso por la promoción y tutela de la libertad religiosa, en particular, por la defensa de las minorías religiosas, que no constituyen una amenaza contra la identidad de la mayoría, sino que, por el contrario, son una oportunidad para el diálogo y el recíproco enriquecimiento cultural. Su defensa representa la manera ideal para consolidar el espíritu de benevolencia, de apertura y de reciprocidad con el que se tutelan los derechos y libertades fundamentales en todas las áreas y regiones del mundo.

### **La libertad religiosa en el mundo**

14. Por último, me dirijo a las comunidades cristianas que sufren persecuciones, discriminaciones, actos de violencia e intolerancia, en particular en Asia, en África, en Oriente Medio y especialmente en Tierra Santa, lugar elegido y bendecido por Dios. A la vez que les renuevo mi afecto paterno y les aseguro mi oración, pido a todos los responsables que actúen prontamente para poner fin a todo atropello contra los cristianos que viven en esas regiones. Que los discípulos de Cristo no se desanimen ante las adversidades actuales, porque *el testimonio del Evangelio es y será siempre un signo de contradicción*.

Meditemos en nuestro corazón las palabras del Señor Jesús: «Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados. Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados [...]. Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5, 5–12). Renovemos, pues, «el compromiso de indulgencia y de perdón que hemos adquirido, y que invocamos en el *Pater Noster*, al poner nosotros mismos la condición y la medida de la misericordia que deseamos obtener: “Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores” (Mt 6, 12)»<sup>17</sup>. La violencia no se vence con la violencia. Que nuestro grito de dolor vaya siempre acompañado por la fe, la esperanza y el testimonio del amor de Dios. Expreso también mi deseo de que en Occidente, especialmente en Europa, cesen la hostilidad y los prejuicios contra los cristianos, por el simple hecho de que intentan orientar su vida en coherencia con los valores y principios contenidos en el Evangelio. Que Europa sepa más bien reconciliarse con sus propias raíces cristianas, que son fundamentales para comprender el papel que ha tenido, que tiene y que quiere tener en la historia; de esta manera, sabrá experimentar la justicia, la concordia y la paz, cultivando un sincero diálogo con todos los pueblos.

### **La libertad religiosa, camino para la paz**

15. El mundo tiene necesidad de Dios. Tiene necesidad de valores éticos y espirituales, universales y compartidos, y la religión puede contribuir de manera preciosa a su búsqueda, para la construcción de un orden social justo y pacífico, a nivel nacional e internacional.

---

<sup>17</sup> Pablo VI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1976*: AAS 67 (1975), 671.

*La paz es un don de Dios y al mismo tiempo un proyecto que realizar, pero que nunca se cumplirá totalmente. Una sociedad reconciliada con Dios está más cerca de la paz, que no es la simple ausencia de la guerra, ni el mero fruto del predominio militar o económico, ni mucho menos de astucias engañosas o de hábiles manipulaciones. La paz, por el contrario, es el resultado de un proceso de purificación y elevación cultural, moral y espiritual de cada persona y cada pueblo, en el que la dignidad humana es respetada plenamente. Invito a todos los que desean ser constructores de paz, y sobre todo a los jóvenes, a escuchar la propia voz interior, para encontrar en Dios referencia segura para la conquista de una auténtica libertad, la fuerza inagotable para orientar el mundo con un espíritu nuevo, capaz de no repetir los errores del pasado. Como enseña el Siervo de Dios Pablo VI, a cuya sabiduría y clarividencia se debe la institución de la Jornada Mundial de la Paz: «Ante todo, hay que dar a la Paz otras armas que no sean las destinadas a matar y a exterminar a la humanidad. Son necesarias, sobre todo, las armas morales, que den fuerza y prestigio al derecho internacional; primeramente, la de observar los pactos»<sup>18</sup>. La libertad religiosa es un arma auténtica de la paz, con una *misión histórica y profética*. En efecto, ella valoriza y hace fructificar las más profundas cualidades y potencialidades de la persona humana, capaces de cambiar y mejorar el mundo. Ella permite alimentar la esperanza en un futuro de justicia y paz, también ante las graves injusticias y miserias materiales y morales. Que todos los hombres y las sociedades, en todos los ámbitos y ángulos de la Tierra, puedan experimentar pronto la *libertad religiosa, camino para la paz*.*

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 668.

## Discurso de Benedicto XVI al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (Lunes 10 de enero de 2011)

(Extracto)

(...) Este encuentro reviste un gran significado, ya que ofrece una imagen, al mismo tiempo que un ejemplo, del papel de la Iglesia y de la Santa Sede en la comunidad internacional. (...) De Dios viene la verdad, el bien, la bondad, la vida en plenitud que cada hombre busca consciente o inconscientemente. Aspirando a estos bienes, toda persona busca a su Creador, ya que «sólo Dios responde a la sed que hay en el corazón de todo ser humano» (Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*, 23). La humanidad, a través de sus creencias y ritos, ha manifestado a lo largo de su historia una búsqueda incesante de Dios, y «estas formas de expresión son tan universales que se puede llamar al hombre un ser religioso» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 28). La dimensión religiosa es una característica innegable e irreprimible del ser y del obrar del hombre, la medida de la realización de su destino y de la construcción de la comunidad a la que pertenece. Por consiguiente, cuando el mismo individuo, o los que están a su alrededor, olvidan o niegan este aspecto fundamental, se crean desequilibrios y conflictos en todos los sentidos, tanto en el aspecto personal como interpersonal.

Esta verdad primera y fundamental es la razón por la que, en el *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz* de este año, he señalado la libertad religiosa como el camino fundamental para la construcción de la paz. Ésta, en efecto, se construye y se conserva solo cuando el hombre puede buscar y servir a Dios libremente en su corazón, en su vida y en sus relaciones con los demás. (...) Vuestra presencia en esta solemne circunstancia me invita a realizar un recorrido general por los países que representáis y por el mundo entero. En esta panorámica, ¿no se ven acaso numerosas situaciones en las que lamentablemente el derecho a la libertad religiosa ha sido lesionado o negado? Este derecho del hombre, que es en realidad el primer derecho, porque históricamente ha sido afirmado en primer lugar, y porque, por otra parte, tiene como objeto la dimensión constitutiva del hombre, es decir, su relación con el Creador, ¿no ha sido demasiadas veces puesto en discusión o violado? Me parece que hoy la sociedad, sus responsables y la opinión pública, son más conscientes, incluso aunque no siempre de manera exacta, de la gravedad de esta herida contra la dignidad y la libertad del *homo religiosus*, sobre la que he querido llamar la atención de todos en muchas ocasiones.

(...) Mirando hacia Oriente, nos han consternado los atentados que han sembrado la muerte, el dolor y la angustia entre los cristianos de Iraq, hasta el punto de in-

ducirlos a dejar la tierra de sus padres en la que han vivido desde siglos. Renuevo a las autoridades de ese país y a los jefes religiosos musulmanes mi apremiante llamamiento a trabajar para que sus conciudadanos cristianos puedan vivir con seguridad y puedan seguir dando su aportación a la sociedad de la que son miembros con pleno derecho. También en Egipto, en Alejandría, el terrorismo ha golpeado brutalmente a los fieles reunidos en oración en una iglesia. Esta sucesión de ataques es un signo más de la urgente necesidad de que los Gobiernos de la Región adopten, a pesar de las dificultades y amenazas, medidas eficaces para la protección de las minorías religiosas. Si es necesario lo diremos una vez más. En Oriente Medio, «los cristianos son ciudadanos originarios y auténticos, leales a su patria y, por ende, cumplen con sus deberes nacionales. Es normal que ellos puedan gozar de todos los derechos como ciudadanos, de la libertad de conciencia y de culto, de la libertad en el ámbito de la educación y de la enseñanza en el ámbito de los medios de comunicación» (*Mensaje al Pueblo de Dios del Sínodo de Obispos para Oriente Medio*, 10). A este respecto, aprecio la preocupación por los derechos de los más débiles y la clarividencia política que algunos países de Europa han demostrado en estos últimos días, pidiendo una respuesta concertada de la Unión Europea para que los cristianos sean protegidos en Oriente Medio. Quisiera recordar, en definitiva, que el derecho a la libertad religiosa no se aplica plenamente allí donde sólo se garantiza la libertad de culto, y además con limitaciones. Asimismo, animo a que se promueva la plena salvaguarda de la libertad religiosa y de los demás derechos humanos, mediante programas que, desde la escuela primaria y en el marco de la enseñanza religiosa, enseñen a respetar a todos los hermanos en humanidad. Por lo que respecta a los Estados de la península arábiga, donde viven numerosos trabajadores cristianos inmigrantes, espero que la Iglesia católica pueda disponer de estructuras pastorales apropiadas. Entre las normas que lesionan el derecho de las personas a la libertad religiosa, merece una mención especial la ley contra la blasfemia en Pakistán: animo de nuevo a las autoridades de ese país a realizar los esfuerzos necesarios para abrogarla, tanto más cuanto es evidente que sirve de pretexto para cometer injusticias y violencias contra las minorías religiosas. El trágico asesinato del Gobernador del Punjab pone de manifiesto la urgencia de proceder en este sentido: la veneración a Dios promueve la fraternidad y el amor, no el odio o la división. Se pueden mencionar otras situaciones preocupantes, a veces violentas, en el Sur y Sureste del continente asiático, en países que tienen por otra parte una tradición de relaciones sociales pacíficas. El peso particular de una determinada religión en una nación jamás debería implicar la discriminación en la vida social de los ciudadanos que pertenecen a otra confesión o, peor aún, que se consienta la violencia contra ellos. A este respecto, es importante que el diálogo interreligioso favorezca un compromiso común para reconocer y promover la libertad religiosa de todas las personas y

comunidades. Por último, como ya he recordado, la violencia contra los cristianos no perdona ni siquiera a África. Un triste testimonio de ello son los ataques contra dos lugares de culto en Nigeria, mientras se celebraba el Nacimiento de Cristo.

Por otra parte, en diversos países en que la Constitución reconoce una cierta libertad religiosa, la vida de las comunidades religiosas se hace, de hecho, difícil y a veces incluso insegura (cf. Conc. Vat. II, Decl. *Dignitatis Humanae*, 15), ya que el ordenamiento jurídico o social se inspira en sistemas filosóficos y políticos que postulan un estricto control, por no decir un monopolio, del Estado sobre la sociedad. Es necesario que cesen tales ambigüedades, de manera que los creyentes no tengan ya que debatirse entre la fidelidad a Dios y la lealtad a su patria. Pido de modo particular que todos garanticen a la comunidad católica la plena autonomía de organización y la libertad de cumplir su misión, conforme a las normas y estándares internacionales en este ámbito. En este momento, mi pensamiento vuelve de nuevo a las comunidades católicas de China continental y a sus pastores, que viven un momento de dificultad y de prueba. Por otro lado, quisiera dirigir una palabra de ánimo a las autoridades de Cuba, país que en 2010 ha celebrado los 75 años de sus relaciones diplomáticas ininterrumpidas con la Santa Sede, para que el diálogo que felizmente se ha instaurado con la Iglesia se refuerce y amplíe todavía más.

Dirigiendo nuestra mirada de Oriente a Occidente, nos encontramos frente a otros tipos de amenazas contra el pleno ejercicio de la libertad religiosa. Pienso, en primer lugar, en los países que conceden una gran importancia al pluralismo y la tolerancia, pero donde la religión sufre una marginación creciente. Se tiende a considerar la religión, toda religión, como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca por diversos medios impedir su influencia en la vida social. Se llega así a exigir que los cristianos ejerzan su profesión sin referencia a sus convicciones religiosas o morales, e incluso en contradicción con ellas, como, por ejemplo, allí donde están en vigor leyes que limitan el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios o de algunos profesionales del derecho.

En este contexto, es un motivo de alegría que el Consejo de Europa, en el mes de octubre pasado, haya adoptado una Resolución que protege el derecho del personal médico a la objeción de conciencia frente a ciertos actos que, como el aborto, lesionan gravemente el derecho a la vida. Otra manifestación de marginación de la religión y, en particular, del cristianismo, consiste en desterrar de la vida pública fiestas y símbolos religiosos, por respeto a los que pertenecen a otras religiones o no creen. De esta manera, no sólo se limita el derecho de los

creyentes a la expresión pública de su fe, sino que se cortan las raíces culturales que alimentan la identidad profunda y la cohesión social de muchas naciones. El año pasado, algunos países europeos se unieron al recurso del Gobierno italiano en la famosa causa de la exposición del crucifijo en los lugares públicos. Deseo expresar mi gratitud a las autoridades de esas naciones, así como a todos los que se han empeñado en este sentido, episcopados, organizaciones y asociaciones civiles o religiosas, en particular al Patriarcado de Moscú y a los demás representantes de la jerarquía ortodoxa, y a todas las personas, creyentes y también no creyentes, que han querido manifestar su aprecio por este símbolo portador de valores universales.

Reconocer la libertad religiosa significa, además, garantizar que las comunidades religiosas puedan trabajar libremente en la sociedad, con iniciativas en el ámbito social, caritativo o educativo. Por otra parte, se puede constatar por todo el mundo la fecunda labor de la Iglesia católica en estos ámbitos. Es preocupante que este servicio que las comunidades religiosas ofrecen a toda la sociedad, en particular mediante la educación de las jóvenes generaciones, sea puesto en peligro u obstaculizado por proyectos de ley que amenazan con crear una especie de monopolio estatal en materia escolástica, como se puede constatar por ejemplo en algunos países de América Latina. Mientras muchos de ellos celebran el segundo centenario de su independencia, ocasión propicia para recordar la contribución de la Iglesia católica en la formación de la identidad nacional, exhorto a todos los Gobiernos a promover sistemas educativos que respeten el derecho primordial de las familias a decidir la educación de sus hijos, inspirándose en el principio de subsidiariedad, esencial para organizar una sociedad justa.

Continuando mi reflexión, no puedo dejar de mencionar otra amenaza a la libertad religiosa de las familias en algunos países europeos, allí donde se ha impuesto la participación a cursos de educación sexual o cívica que transmiten una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón. (...) Permitidme explicitar algunos principios que inspiran la actividad de la Santa Sede, y de toda la Iglesia católica, ante las Organizaciones Internacionales intergubernamentales, a fin de promover el pleno respeto de la libertad religiosa de todos. En primer lugar, está la convicción de que no se puede crear una especie de escala en la gravedad de la intolerancia contra las religiones. Desgraciadamente, una actitud semejante es frecuente, y los actos discriminatorios contra los cristianos son considerados precisamente como menos graves, menos dignos de atención por parte de los gobiernos y de la opinión pública. Al mismo tiempo, se debe rechazar también el peligroso contraste que algunos quieren establecer entre el derecho a la libertad religiosa y

los demás derechos del hombre, olvidando o negando así el papel central que el respeto de la libertad religiosa tiene en la defensa y protección de la alta dignidad del hombre. Todavía menos justificables son los intentos de oponer al derecho a la libertad religiosa unos derechos pretendidamente nuevos, promovidos activamente por ciertos sectores de la sociedad e incluidos en las legislaciones nacionales o en directivas internacionales, pero que no son, en realidad, más que la expresión de deseos egoístas que no encuentran fundamento en la auténtica naturaleza humana. Por último, es necesario afirmar que no es suficiente una proclamación abstracta de la libertad religiosa: esta norma fundamental de la vida social debe ser aplicada y respetada en todos los niveles y ámbitos; de otra manera, a pesar de justas afirmaciones de principio, se corre el riesgo de cometer profundas injusticias contra los ciudadanos que desean profesar y practicar libremente su fe.

La promoción de una plena libertad religiosa de las comunidades católicas es también el objetivo que persigue la Santa Sede cuando establece concordatos u otros acuerdos. (...) Quisiera señalar con satisfacción que las autoridades vietnamitas han aceptado la designación de un representante mío que, visitando las queridas comunidades católicas de ese país, manifestará la solicitud del Sucesor de Pedro. (...) Quisiera reafirmar con fuerza que la religión no constituye un problema para la sociedad, no es un factor de perturbación o de conflicto. Quisiera repetir que la Iglesia no busca privilegios, ni quiere intervenir en cuestiones extrañas a su misión, sino simplemente cumplirla con libertad. Invito a cada uno a reconocer la gran lección de la historia: [cita del *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz*, 1 enero 2011, 7]. (...) Que ninguna sociedad humana se prive voluntariamente de la contribución fundamental que constituyen las personas y las comunidades religiosas. Como recuerda el Concilio Vaticano II, la sociedad, asegurando plenamente a todos la justa libertad religiosa, podrá así gozar «de los bienes de la justicia y de la paz que dimanar de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad» (Decl. *Dignitatis Humanae*, 6). Por eso, mientras formulo votos para que este nuevo año sea rico en concordia y en un progreso real, exhorto a todos, responsables políticos, jefes religiosos y personas de toda clase, a emprender con determinación el camino hacia una paz auténtica y estable, que pase por el respeto del derecho a la libertad religiosa en toda su amplitud. (...)